



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS (TOLEDO) C.I.F. P-4503400-F
C/ Grande, nº 42 C.P. 45720 – Camuñas (Toledo) - Tfno. 925470161 Fax. 925470027
e-mails: ayuntamiento@camunas.es / camunas@diputoledo.es
web: www.camunas.es

BASES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA “CAMUÑER@S POR EL MUNDO”

Desde el Ayuntamiento de Camuñas se han desarrollado y apoyado numerosas medidas de promoción turística de nuestra localidad. Mediación con las distintas administraciones para conseguir apoyo económico para asociaciones locales, tramitación de los expedientes para declaración de la Fiesta de los Pecados y Danzantes del Corpus de Camuñas como Bien de Interés Cultural, edición de videos promocionales, folletos turísticos, publicaciones en prensa, publicidad en redes sociales, mejora de la web municipal, taller de empleo de promoción turística, entre otras muchas medidas.

Por ello queremos añadir una nueva iniciativa a esta lista, el “Programa de promoción turística Camuñer@s por el Mundo”. Todos los Camuñeros llevamos con orgullo el nombre de nuestro pueblo y nuestras singulares tradiciones; por ello hemos decidido que las personas de Camuñas que salgan de España pueden contribuir a promocionar nuestro pueblo llevándose una camiseta diseñada para la ocasión, hacerse fotos con ella en lugares emblemáticos de sus visitas turísticas en el extranjero y enviarlas para compartirlas en la web y redes sociales del Ayuntamiento. Se premiará esta colaboración y promoción turística con un obsequio con las condiciones que se indican en estas normas.

El programa “Camuñer@s por el Mundo” se ajustará a las siguientes normas:

1ª) Objeto de del programa.

Promoción turística de la localidad, distribuyendo camisetas diseñadas a tal efecto a las personas que viajen fuera de España y se comprometan a cumplir el resto de normas del programa.

2ª) Participantes.

Podrán participar en el programa todas las personas empadronadas en Camuñas que viajen fuera del territorio español.

3ª) Reparto de camisetas.

Se cederán a las personas empadronadas en Camuñas, hasta un máximo de 2 camisetas por vivienda de Camuñas, que soliciten con el formulario del Anexo I participar en el programa y se comprometan a cumplir estas normas. En caso de no cumplir las normas se deberán devolver las camisetas o abonar el importe de las mismas.

4ª) Deberes de los participantes.

Los participantes deberán hacerse al menos una fotografía con la camiseta puesta en lugares emblemáticos de cualquier país extranjero al que viajen y las enviarán por los medios indicados en las normas al Ayuntamiento para su publicación.

5ª) Envío de las fotografías.

Solo participarán en el programa, y por tanto tendrán la posibilidad de recibir un obsequio, las personas que envíen las fotografías al número de WhatsApp 625 92 54 14 perteneciente al área de “Participación Ciudadana”. La fotografía debe ir acompañada por el nombre de la persona participante y la ubicación donde se ha realizado.



Ayuntamiento de
Camuñas

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS (TOLEDO) C.I.F. P-4503400-F
C/ Grande, nº 42 C.P. 45720 – Camuñas (Toledo) - Tfno. 925470161 Fax. 925470027
e-mails: ayuntamiento@camunas.es / camunas@diputoledo.es
web: www.camunas.es

6ª) Publicación de las fotografías.

El envío de las fotografías supondrá automáticamente la autorización para la publicación de las mismas en la página web municipal www.camunas.es y las redes sociales administradas por el equipo de gobierno. Sin perjuicio de que los participantes las puedan compartir por los medios que deseen, solo participarán oficialmente en el programa las que se publiquen en los medios referidos.

No se publicará más de una foto de cada lugar de una misma persona, sí que se publicarán todas las fotos que se envíen por una persona en distintos lugares emblemáticos.

7º) Sorteo de obsequios a los participantes.

Entre todas las fotografías publicadas por el Ayuntamiento en los medios indicados, cada cuatrimestre se sorteará un obsequio relacionado con el mundo del viajero valorado en 30 euros, de tal modo que el primer sorteo se realizará el finalizado el mes de abril de 2019.

Además, anualmente se premiará la mejor fotografía del año, conforme a la unión de los criterios de mas *likes*, más compartida y más comentada, de forma proporcional al tiempo que lleven publicadas en el año correspondiente. La persona que envíe la foto que resulte ganadora recibirá un obsequio relacionado con el mundo del viajero valorado en 50 euros. Finalizado 2019 se procederá a publicar la fotografía ganadora.

8º) Duración del Programa.

Este programa nace con la intención de mantenerse en el tiempo, en tanto el presupuesto aplicable lo permita. Las existencias de camisetas también están limitadas, sin perjuicio de la posibilidad de adquisición de más camisetas.

En Camuñas a 12 de noviembre de 2018

Exmo. Ayuntamiento de Camuñas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS (TOLEDO) C.I.F. P-4503400-F
 C/ Grande, nº 42 C.P. 45720 – Camuñas (Toledo) - Tfno. 925470161 Fax. 925470027
 e-mails: ayuntamiento@camunas.es / camunas@diputoledo.es
 web: www.camunas.es

PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA “CAMUÑER@S POR EL MUNDO”

ANEXO I SOLICITUD DE CAMISETA Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Nombre:		Apellidos:	
DNI:		Teléfono:	
<p>Solicito participar en el programa “Camuñer@s por el mundo” me comprometo a cumplir sus bases y solicito una camiseta:</p> <p style="text-align: center;"> <input type="text"/> Talla: <input type="text"/> </p>			
<p>Domicilio de Camuñas asociado (se comprobará empadronamiento según las bases, presentando DNI o por otros medios).</p>			
Calle:		Número:	
	Piso:		
<p>La firma de la solicitud se realizará a la entrega de la camiseta y supone el reconocimiento de haberla recibido a los efectos de las bases del programa.</p>			
Firma:		En Camuñas a de de 20__	